

---

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
ASOCIACIÓN METEOROLÓGICA ESPAÑOLA (AME)**

**18 de julio de 2018**

**Acta nº16**

Presentes en la reunión

Presidente	D. Fernando Aguado Encabo
Secretario	D. Alejandro Lomas González
Tesorera	D <sup>a</sup> . Pilar Lamela Prieto
Vicesecretario	D. Ricardo Torrijo Murciano
Vocal	D. Enrique Sánchez Sánchez
Interventor	D. Rubén del Campo

En Madrid, en la sede central de la Agencia Estatal de Meteorología a las 15:30 horas del día 18 de julio de 2018, se reúnen los miembros de la Junta Directiva que se relacionan en el cuadro superior.

**Votos delegados**

Delegan su voto por ausencia en Rubén del Campo, Alejandro Roa, Fernando Bullón, Roberto Brasero y Antonio Alastrué.

**1.- Aprobación de actas de la Junta anterior**

Se aprueba por unanimidad el borrador del acta anterior.

**2.- Informes de Presidente, Secretario y Tesorero**

**Publicación de las 35 Jornadas Científicas**

El Comité Científico de las XXXV Jornadas de la AME de León ha finalizado los trabajos de preparación del libro con los trabajos completos presentados en las jornadas, una publicación que se encuentra ya disponible en edición digital en el portal de publicaciones de la AME <https://pub.ame-web.org>, y que pronto saldrá en una edición impresa coeditada por la AME y la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)

La edición de este año ha contado con dos elementos importantes, el primero ha sido la puesta en marcha de una nueva web de congresos de la AME en la dirección <http://cgs.ame-web.org> y el segundo ha sido la asignación de DOI (digital object identifier) a las jornadas y a los trabajos solicitados que, a juicio del Comité Científico, han cumplido los requisitos mínimos para una asignación que aumentará la visibilidad e impacto de los trabajos en la comunidad científica internacional.

Mencionar por último, que a partir de esta publicación la AME va a reorganizar en su portal de publicaciones todas las ediciones digitales de sus jornadas científicas. Además de las jornadas XXXV ahora publicadas, poco a poco irán apareciendo las jornadas anteriormente celebradas como números (con el ordinal correspondiente) de la nueva publicación seriada “Acta de las Jornadas Científicas de la AME” que se ha creado con ISSN digital: 2605-2202 e ISSN impreso: 2605-2199. Con esta iniciativa, la AME podrá ampliar a todas sus jornadas científicas los nuevos servicios de localización y promoción curricular prestados a los autores.

### Declaración de utilidad pública

La Subdirección General de Asociaciones, Archivos y Documentación de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior ha comunicado a la AME, en escrito fechado el 4 de junio de 2018 su intención de formular propuesta de denegación a la solicitud presentada por la AME para acceder a la condición de Utilidad Pública, aduciendo que uno de los informes preceptivos (el emitido por el Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Tributaria del Ministerio de Hacienda) ha sido desfavorable para el expediente de declaración.

El escrito venía acompañado por ese dictamen desfavorable junto con otro informe favorable del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, dando a la AME, de acuerdo al procedimiento administrativo, un plazo de quince días para formular alegaciones, algo que la AME ha realizado en tiempo y forma para intentar que el Ministerio de Hacienda reconsidere sus argumentos.

Las alegaciones de la AME se han dirigido principalmente al párrafo del informe del Ministerio de Hacienda que trascribimos entrecomillado a continuación y que estimamos que no aprecia en justicia la labor que desarrolla la asociación.

***“De la documentación obrante en el expediente se concluye que los beneficiarios directos de los servicios que presta la entidad son los profesionales que desarrollan su actividad en el campo de la Meteorología. Las actividades se orientan a la promoción, formación y la defensa de los intereses de este sector profesional concreto, no exclusivamente de sus asociados, aunque sí en buena medida. En este sentido, el artículo 25 de los estatutos señala que podrán solicitar su ingreso en la asociación aquellos profesionales de la Meteorología o aquellas personas que, por su profesión o actividades científicas o técnicas o afición tengan relación con ella, que lo soliciten. No se acredita, por tanto, el interés general de las actividades de la entidad, ni hay constancia de que los resultados que se extraen de dichas actividades tengan un impacto real en la sociedad en su conjunto y una repercusión más allá de los profesionales e interesados en el campo de la Meteorología”***

La postura de la Junta ante este hecho es que no entendemos que una asociación como la AME, cuya afiliación está abierta a todo el mundo, que dirige todas y cada una de sus actividades al público en general y que pone sus resultados a disposición del conjunto de la sociedad pueda ser calificada de esa manera. Esperemos que las alegaciones de la AME sean atendidas y obtengamos finalmente un informe favorable que reconocería la utilidad pública de la ciencia en España.

---

## Socios y revista

El Secretario informa del movimiento de bajas, altas y revistas devueltas del último número.

## Balance de tesorería

En lo que ha transcurrido de año 2018 los gastos han sido de 13539 euros y los ingresos de 8614. Con el paso del recibo de noviembre, unos 10.000 euros se equilibrarán las cuentas.

## 3.- Asamblea General de la EMS Y próxima reunión de FLISMET

Entre los días 2 y 7 de septiembre de 2018 tendrá lugar en Budapest (Hungría) la Reunión Anual de la Sociedad Meteorológica Europea, a la que la AME pertenece como socio y miembro activo. La reunión consta de dos eventos principales: la asamblea general que se celebrará el día 2 y el congreso científico, que este año será la conferencia europea de meteorología y climatología aplicadas a desarrollar entre los días 3 y 7 bajo el lema "Tiempo y clima: cambio global y peligros locales".

Consciente de su importancia, la AME tiene previsto asistir a estos eventos y participar en la asamblea general de este año en la que, además de los asuntos corrientes se deberá decidir sobre dos propuestas de modificación estatutaria que han sido presentadas a votación de la Asamblea por el Consejo (Council) de la EMS.

La primera plantea si se mantiene o no la restricción por países de los derechos de portavocía y voto que, actualmente, exigen en la práctica la unanimidad de todas las sociedades miembros de un mismo país para que el voto sea efectivo (distinto de una abstención) y la segunda, sobre si se permite o no que durante su mandato pueda ser sustituido un miembro del Consejo de la EMS por otro representante de una sociedad distinta.

Para estas dos cuestiones se decide por parte de la Junta que el voto sea negativo.

Para la portavocía en representación de las asociaciones españolas aprueba la Junta que sea el Presidente de la ACAM.

En cuanto a la asistencia a FLISMET se está buscando a una persona que represente a la Asociación en la próxima reunión en Brasil.

## 4.- Ruegos y preguntas

Para facilitar la gestión de los concursos bienales de Meteovideo y Meteoreportaje se plantea la proposición de Rubén del Campo de que formen parte del jurado los miembros de la Junta y el Comité de redacción de la revista Tiempo y Clima.

Se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la reunión finaliza a las 17:30 horas

Madrid, 18 de julio de 2018